

# INiBICA

INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN  
BIOMÉDICA  
DE CÁDIZ



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO Y DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ, PARA LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (INiBICA)**

**(2-12-2016)**



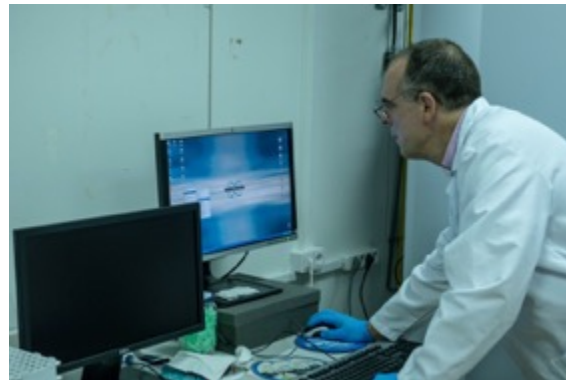
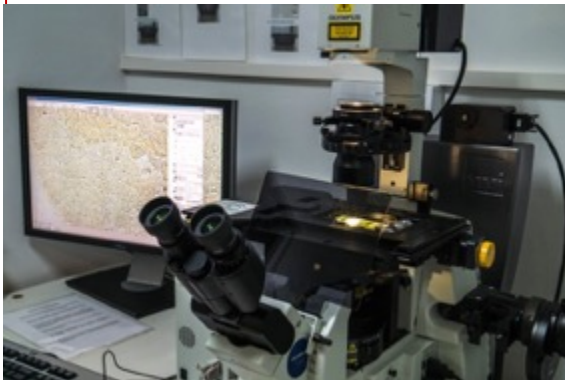


## ¿Quiénes somos?

### Investigadores básicos y clínicos provenientes de

- Centros Hospitalarios y Centros de Salud de la provincia de Cádiz
- Facultad de Medicina y Facultades de Enfermería, y Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz
- Departamentos de Educación, Ingeniería y Ciencias de la Universidad de Cádiz

...dedicados a la Biomedicina y dotados de equipamiento apropiado.



Neurociencias y  
comportamiento

Inflamación

Onco-  
Hematología

Programas Destacados

**Epidemiología y Salud Pública.**

**Procedimientos y Terapias Innovadoras-Emergentes.**

**Enfermedades Raras.**

**Transferencia Ciencia-Empresa orientado a la Salud basado en  
recursos marinos (CEIMAR)**

Programas Transversales

**Consejo rector**

Comité  
científico  
externo

**ORGANIZACIÓN**

**Director Científico**

Gerente

Comité científico interno

Grupos de investigación  
Unidades técnicas de apoyo  
Unidades de gestión



## Estructuras de gobierno

Consejo rector  
Patronato  
Director científico  
Gerente  
Comité científico externo  
Comité científico interno

## Estructuras científicas

Programas de investigación

- Grupos
- Líneas

Estructuras de apoyo  
Unidades de gestión



## Consejo Rector

- **Tres** representantes de la **Consejería de Salud**
  - 1 representante de la Consejería de Salud
  - 1 representante del SAS
  - Presidente de la Fundación Biomédica de Cádiz
- **Tres** representantes de la **Consejería de Economía y Conocimiento**
- **Tres** representantes de la **Universidad de Cádiz**





## Definir, Aprobar, Nombrar, Establecer

- **ESTRUCTURA GENERAL**

1. Programas, Grupos de Investigación y Líneas de Investigación
2. Asignación de espacios
3. Cartera de servicios
4. Convenios con otras instituciones

- **PERSONAL**

1. Dirección Científica y Gerencia
2. Coordinadores de Programas
3. Personal investigador de los grupos de investigación
4. Comité Científico Interno y Externo



### Definir, Aprobar, Nombrar, Establecer

- **PLANES**

1. Plan Estratégico Plurianual.
2. Plan de Formación e Integración

- **MEMORIAS Y PRESUPUESTOS**

1. Contrato-Programa
2. Presupuesto
3. Reparto de gastos de funcionamiento comunes entre las instituciones
4. Memoria anual.
5. Porcentaje que se debe aportar en concepto de costes indirectos (overheads)
6. Tarifas de precios



### Definir, Aprobar, Nombrar, Establecer

- **REGLAMENTOS**

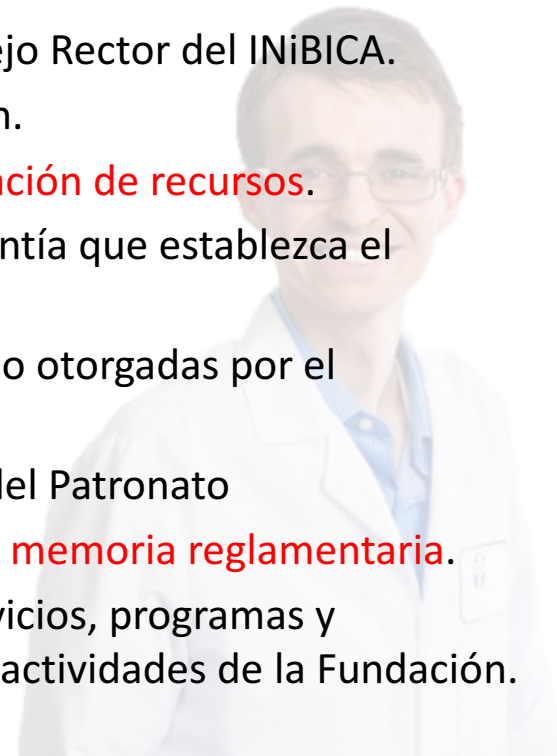
1. Reglamento de funcionamiento interno.
2. Reglas y criterios de admisión y permanencia.
3. Código de Ética.

- **OTROS**

1. Comisión liquidadora.
2. Informes de evaluación.



- Asunción de la Secretaría del Patronato de la Fundación.
- Definición de las estrategias de desarrollo de la Fundación.
- Asistir y asesorar a los órganos de gobierno en cuantas cuestiones técnicas, científicas y de estrategias.
- **Asumir las funciones de Gerente del INiBICA.**
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Patronato, y del Consejo Rector del INiBICA.
- Supervisar la gestión, administración y dirección de la Fundación.
- **Implementar las estratégicas que permitan incrementar la captación de recursos.**
- Adjudicar y contratar obras, servicios y suministros, hasta la cuantía que establezca el Patronato.
- Ordenar pagos en el ámbito de las atribuciones que le hayan sido otorgadas por el Patronato.
- Ejercer la dirección del personal de acuerdo con las directrices del Patronato
- **Elaborar el presupuesto anual, así como las cuentas anuales y la memoria reglamentaria.**
- Proponer al Patronato la creación u organización de nuevos servicios, programas y propuestas de resolución, para la promoción y desarrollo de las actividades de la Fundación.
- Cuantas más facultades le sean conferidas por el Patronato.



## Comité Científico Externo

- Mínimo de tres y máximo de diez profesionales
- Alta cualificación y experiencia reconocida en el ámbito de la investigación de los Programas definidos por el INiBICA
- Deberán desarrollar su labor profesional fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía (25% no nacionales)
- Ausencia de proyectos/artículos/patentes con los miembros del INiBICA en 5 años previos



## Comité Científico Interno

- **Director Científico** del INiBICA, quien ostenta la Presidencia
- **Subdirectores Científicos** del INiBICA.
- **Gerente** del INiBICA, que actuará de Secretario
- **Coordinadores de Programas Científicos**
- **Investigadores Responsables** de grupos **consolidados**
- Tres **representantes de los investigadores emergentes**
- Dos representantes de todos los **investigadores pertenecientes a grupos asociados**.
- Un representante del **Equipo de Dirección de los Hospitales públicos** de la provincia de Cádiz nombrado por el Director Gerente
- Un representante del **personal técnico** elegido por las personas integrantes de dicho colectivo
- Un representante del **personal de gestión** elegido por las personas de dicho colectivo
- Un representante de investigadores **predoctorales**.

1. Conocer y asesorar sobre la **propuesta de Programas Científicos**, con carácter previo a su elevación por el Director Científico al Consejo Rector.
2. Conocer y asesorar sobre la **propuesta de Proyecto Científico**, con carácter previo a su elevación por el Director Científico al Consejo Rector
3. Colaborar en su elaboración y conocer, previo a su difusión, la **memoria anual** de actividades científicas y de gestión del INiBICA.
4. Fomentar la incorporación de **nuevos proyectos** dentro de los Programas de investigación aprobados.
5. Asesorar, con carácter previo a ser propuesta al Consejo Rector, sobre la **incorporación de nuevos investigadores** en cualquiera de sus modalidades y grupos de investigación en el INiBICA.

## *Funciones*

6. Asesorar sobre **propuestas de establecimiento de convenios de cooperación** con otras instituciones que redunden en la consecución de los objetivos del INiBICA.
7. Conocer el **Presupuesto anual** y la **Memoria económica anual**
8. Conocer y asesorar sobre las **Comisiones Internas** a crear en el INiBICA.
9. Colaborar en la elaboración y conocer las políticas en relación con el **Plan Estratégico**.
10. Colaborar en la elaboración de **Guía de Calidad y Ética en la Investigación**, con carácter previo a su elevación, por el Director Científico, al Consejo Rector.
11. Proponer cambios en el **Reglamento de Funcionamiento Interno**
12. Contribuir al **cumplimiento de los objetivos** del Convenio de desarrollo del INiBICA



## *Funciones*

1. **Dirigir, coordinar y supervisar los servicios o actividades** que se desarrollen en el INiBICA, de acuerdo con las líneas estratégicas de investigación aprobadas por el Consejo Rector.
2. **Proponer al Consejo Rector el nombramiento o cese del Gerente** del INiBICA.
3. **Elaborar con el auxilio del Gerente el presupuesto anual** del INiBICA y autorizar los gastos que se deriven del mismo
4. **Co-responsabilizarse en la gestión de los aspectos económicos** derivados de la constitución y desarrollo del INiBICA.
5. Convocar y presidir el Consejo Científico y elevar las propuestas al Consejo Rector.
6. **Establecer la relación de Unidades y la adscripción de personal** a las mismas.
7. Proponer al Consejo Rector el **nombramiento de investigadores y Coordinadores de Programas** del Instituto.
8. **Autorizar la realización de cursos, programas, simposios** y cualquiera otra actividad que involucre al Instituto.
9. **Asesorar en temas de investigación al Equipo de Dirección de los Hospitales** de la Provincia de Cádiz.



## **Estructura general de las áreas/programas científicos**

- Personal investigador
- Personal técnico
- Personal de gestión

- Grupos de Investigación
- **Unidades de Apoyo a la Investigación**
- **Unidades de Gestión**

## Unidades de apoyo a la investigación

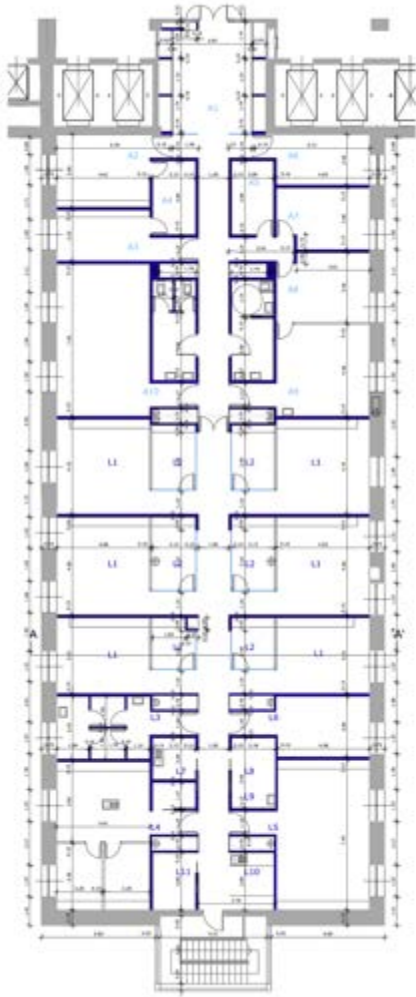
1. Servicio de Tecnologías ómicas (Genómica, Proteómica, Secuenciación...)
2. Citometría de Flujo y Separación Celular
3. División de Histología.
4. Servicio de Imagen: Microscopía Óptica y Confocal.
5. División de Biología Molecular y Bioquímica.
6. Biobanco
7. División de Bioinformática y Biología Computacional.
8. Unidad de apoyo metodológico y estadístico.
9. Unidad de Ensayos Clínicos.
10. Unidad Técnica de Investigación animal y microcirugía.



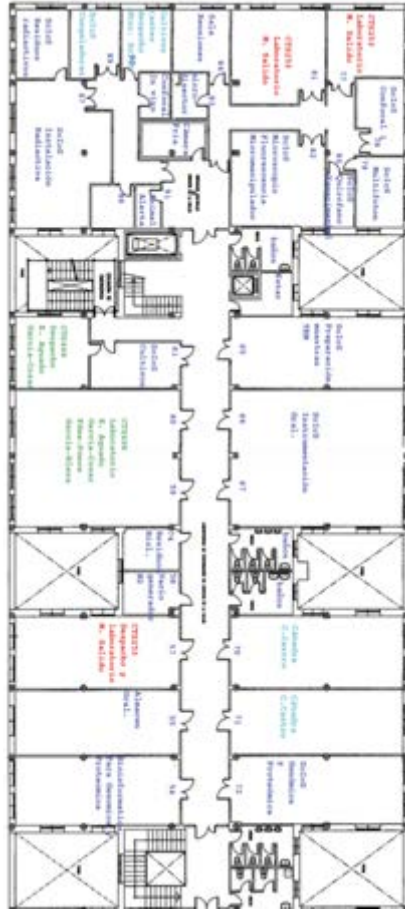
## Unidades de gestión

- Unidad de Gestión Económica
- Unidad de Comunicación, Difusión, Imagen y desarrollo web
- Unidad de Mantenimiento Técnico
- Unidad de Informática
- Unidad de Gestión de Proyectos
- Unidad de Transferencia

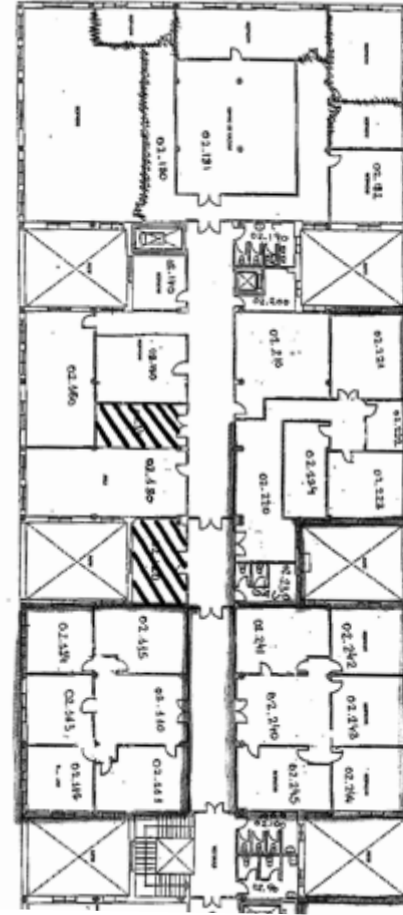




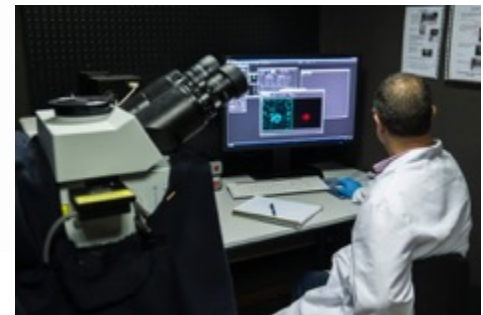
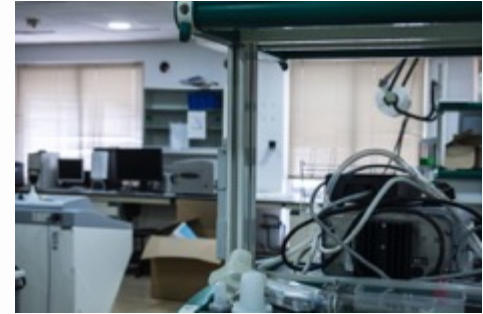
Unidad de Investigación en 9ª  
 Planta del HUPM



Edificio "Andrés Segovia"  
 tercera planta



Edificio "Andrés Segovia"  
 Segunda planta



# Temporalización de actividades



## TAREAS A REALIZAR



# Temporalización de actividades

29 de abril  
2016

**Firma del  
protocolo  
de creación**

2 de diciembre  
2016

**Firma del  
convenio  
de creación**

28 de marzo  
2016

**Constitución  
del Consejo  
Rector**

20 de Junio 2017    28 de Junio 2017

**Reunión  
Patronato  
FCADIZ**

**Consejo  
Rector**



29 de abril  
2016

2 de diciembre  
2016

28 de marzo  
2016

20 de Junio  
2016

28 de Junio  
2016

## ACUERDOS ALCANZADOS

Firma del  
Protocolo

Firma del  
convenio

Constitución  
del Consejo

• Lanzamiento de la convocatoria de Gerente — **hasta el 28 de Julio.**

- Aprobación del reglamento de funcionamiento interno.
- Lanzamiento de la Convocatoria de Grupos. **Hasta el 30 de septiembre.**
- Aprobación del Comité Científico Externo.
- Aprobación del Presupuesto del INiBICA.
- Definición de espacios e infraestructuras científicas.

Reunión  
Patronato  
FCADIZ

Consejo  
Rector

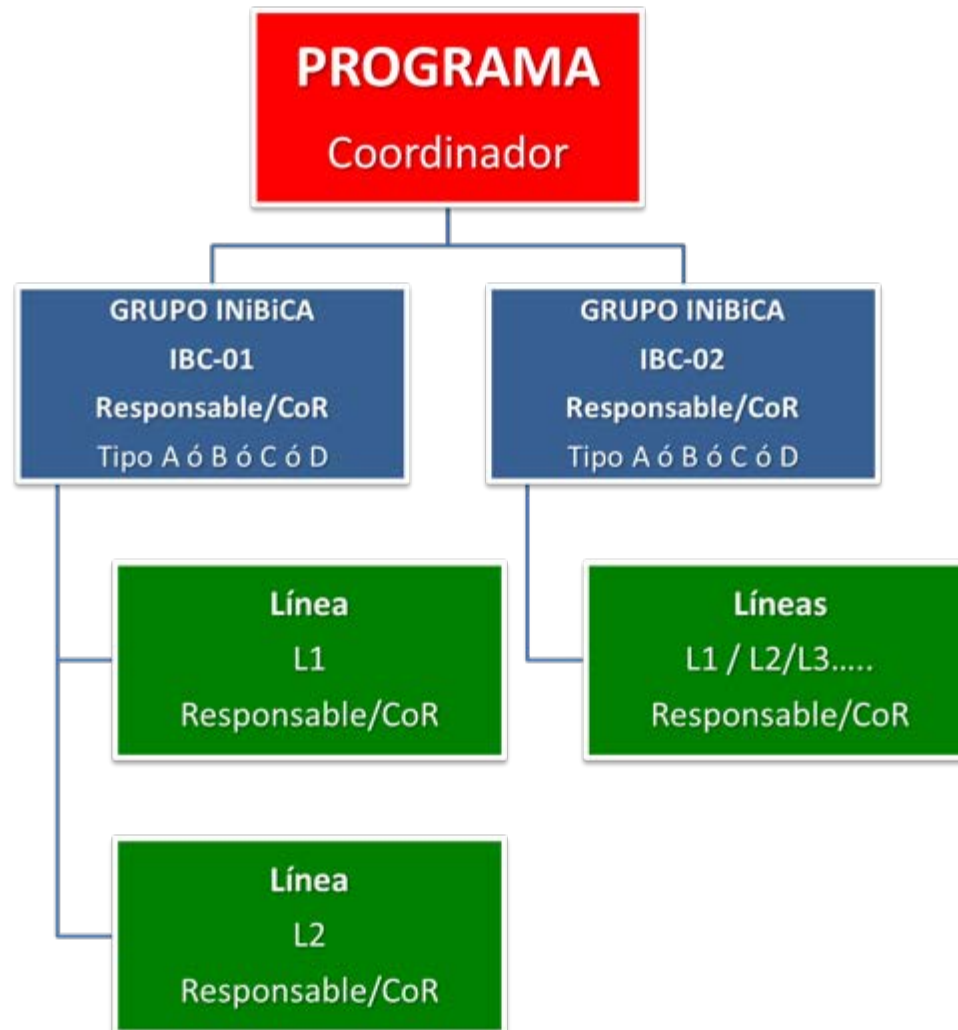




# Convocatoria de Grupos de Investigación

Tipo de grupo	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
<b>CONSOLIDADO</b>	<p><b>PROYECTOS FINANCIADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>\geq 1</math> proyecto de investigación financiado en convocatoria pública institucional estatal, europea y/o internacional en los últimos 5 años</li> <li>• Miembro del grupo: <b>Investigador Principal</b></li> </ul>	<p><b>PUBLICACIONES</b></p> <p>Primer decil: 1 Primer cuartil: 4 Segundo cuartil: 8 en los últimos 5 años. Al menos uno de los investigadores del grupo deberá figurar como <b>primer o último autor</b></p>
<b>EMERGENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No reúne los requisitos de Grupo consolidado</li> <li>• Trayectoria de investigación &lt; 10 años</li> </ul>	
<b>ASOCIADO</b>	Grupo <b>no incluido</b> en el catálogo de INiBICA que desarrolle tareas de investigación colaborativas con grupos del INiBICA	Grupo <b>incluido</b> en el catálogo INiBICA que no reúne los criterios de grupo Consolidado o Emergente y desarrolla tareas de investigación colaborativas con grupos del INiBICA

# Convocatoria de Grupos de Investigación



- Elaboración del **Plan Estratégico** plurianual
  - Nombramiento de coordinadores de redacción
  - Implicación de los investigadores
  - Establecimiento del inventario de grupos
  - Establecimiento del inventario de infraestructuras
  - Elaboración, propiamente dicha, del Plan Estratégico
    - Capacidades
    - Déficits
    - Necesidades
    - Posibilidades

Necesidad de  
establecimiento de  
planes/prioridades



- **PLAN ESTRATÉGICO**

- Plan de **formación en investigación**
- Plan de integración de investigadores procedentes de diferentes centros
- Estrategia de innovación
- Plan de **captación de recursos**
- Plan de **captación y desarrollo profesional de recursos humanos y talento investigador**
- Sistema de monitorización y evaluación del plan



1. **Instituciones** que soportan el INiBICA y órganos de gobierno
2. **Centros** que forman el INiBICA
3. **Nombre** del Director Científico, Subdirectores Científicos, Director Económico-Administrativo, Coordinadores de Programas e Investigadores responsables
4. Información de **contacto**
5. **Plan Estratégico**
6. Estructura de cada uno de los programas. **Grupos de Investigación** incluidos en los mismos, incluyendo su composición y resultados científicos más relevantes
7. **Cartera de productos y resultados** de investigación de potencial interés para instituciones y empresas

- Plan para adhesión y vigilancia de los **principios éticos**
  - **Guía interna de buenas prácticas**
  - Órgano de resolución y reglamento de resolución de conflictos en esta área.
  - Plan de gestión medioambiental
  - Plan de seguridad laboral
  - Implicación social
- 

1. **Guías de práctica clínica** elaboradas por el INiBICA o en las que han tenido participación sus investigadores
2. **Informes de asesoramiento científico** a las políticas de salud pública
3. Mecanismos para la **donación privada**
4. Oportunidades de **empleo** y contratación
5. Resumen de la **gestión económica**
6. **Acreditación**, en su caso

INiBICA

Alto nivel Asistencial, Docente e Investigador

Servicios de INiBICA

Genómica Proteómica Microscopía y Citometría Imágenes Biología

Plataformas de alto rendimiento en el campo de la Genómica

## Conozca nuestra Formación

El programa docente se organiza en máster, doctorado, cursos, seminarios y talleres.

<p><b>Doctorado</b></p> <p>Programa de doctorado en el área de Ciencias Biomédicas orientado a la formación de investigadores que impulsen la innovación tecnológica.</p> <p>Ver más</p>	<p><b>Seminarios</b></p> <p>Desde el año 2010, estos seminarios se celebran en formato presencial y online, con el objetivo de actualizar y difundir los últimos avances científicos en el campo de la investigación biomédica.</p> <p>Ver más</p>	<p><b>Ferias</b></p> <p>El Plan de Investigación es una actividad que pretende dar visibilidad a los resultados de la investigación que se está desarrollando en el Instituto INiBICA.</p> <p>Ver más</p>
--	--	---



# Tareas a realizar

Estudiantes Empresas Personal

Carreas Directorio CAJ Campus Virtual Biblioteca Agendas

Universidad de Cádiz

CEI-MAR Campus de Excelencia Internacional del Mar

Vicerrectorado de Investigación

CONOCENOS SERVICIOS ATRACCIÓN DE TALENTO INVESTIGACIÓN EN LA UCA COMISIONES ATENCIÓN AL USUARIO

Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz INiBICA

## Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz INiBICA



Convocatoria de Gerente del Instituto – Plazo 28 de Julio

[PINCHAR AQUÍ](#)

## Descripción

El INiBICA es un instituto mixto entre la UCA y el Servicio Andaluz de Salud que apuesta fuertemente por desarrollar líneas de investigación biomédicas «de alta calidad, globales, multidisciplinares e integradas, con colaboración entre investigadores y equipos básicos y clínicos, próximos a la realidad asistencial y clínica, orientados a la resolución de problemas». Se han establecido unas prioridades en torno a tres criterios:

- 1) Aquellos problemas de salud que contemplen y permitan una visión y abordaje amplio, desde las bases moleculares, genéticas y fisiopatológicas, hasta las fases clínicas de diagnóstico, tratamiento, aspectos comunitarios y evaluación de servicios sanitarios.
- 2) Incorpora además otro criterio para establecer las prioridades, como es la elección de aquellos grupos cuyo interés sanitario sea más relevante, teniendo en cuenta los estudios de carga de enfermedad.
- 3) Y, finalmente, e independientemente de cualquier otro criterio, el que la investigación que hay que potenciar y financiar, debe asegurar su calidad y la capacidad de alcanzar resultados válidos.

El Instituto se crea con la voluntad de constituir una oferta especializada de servicios científico-tecnológicos, que ofrezca soluciones a las necesidades de la sociedad en el ámbito de su actividad, con vocación de extender el servicio ofertado a la comunidad nacional e internacional, directamente desde el propio Instituto y que permita, a partir del desarrollo de su actividad, modificar el modelo productivo de la provincia de Cádiz, por la creación de empresas relacionadas con la Biomedicina o por la atracción de empresas ya existentes en otros territorios. Tanto el potencial de transferencia del Instituto como el potencial formativo del mismo se desarrollan con profundidad en la presente memoria.

- » Vic. de Investigación
- » Gestión de la Investigación
- » Plan Propio I+D+i
- » UCC+i
- » Vic. de Transferencia
- » Institutos de Investigación

### COMISION DE INVESTIGACIÓN

- » Reunión ordinaria del 7 de Julio de 2017
- » Reunión extraordinaria del 16 de Junio 2017
- » Reunión Ordinaria del 12 mayo

Tweets por @DivaJa\_UCA

UCD+ UCA @DivaJa\_UCA

La @UnivCádiz lidera el proyecto de investigación internacional 'InnovaConcrete'. La catedrática M. Jesús Mosquera lo coordina en la UCA.

UCD+ UCA @DivaJa\_UCA

- Contenidos
- Exposiciones
- Talleres de divulgación científica
- Visitas a burques oceanográficos

¿No te lo pierdas!

Inserir Ver en Twitter

Unidad de Cultur... 1918 Me gusta

Me gusta esta página

Se el primero de tus amigos en indicar que te gusta esto.





# PRESUPUESTO



# Presupuesto

## Ingresos

- Ayudas específicas para investigación y formación concedidas al INiBICA.
- Subvenciones y ayudas generales concedidas por entidades públicas y privadas. Donaciones de particulares
- Ingresos de aportaciones de cada una de las partes firmantes del Convenio.
- Ingresos provenientes de la facturación de servicios
- Ingresos procedentes de patentes
- El importe que de los costes indirectos de los proyectos y contrato.

## Gastos

- Los gastos comunes para el normal funcionamiento.

	FCADIZ	INIBICA	
	ACTUAL (Pevision PA diciembre 2017)	PPTO INICIAL	% INIBICA-FCADIZ
<b>INGRESOS</b>	<b>1.539.087 €</b>	<b>1.487.938 €</b>	<b>97%</b>
<b>INGRESOS ACTIVIDAD I+D</b>	<b>1.212.749 €</b>	<b>1.168.873 €</b>	<b>96%</b>
Ingresos I+D UCA	NA		
Ayudas Públicas (competitivas y no competitivas)	NA		
Otros ingresos I+D	NA		
Convenios-donaciones I+D	NA		
Prestaciones de servicio (grupos)	NA		
Ingresos I+D SAS	1.212.749 €	1.168.873 €	96%
Ayudas Públicas (competitivas y no competitivas)	381.586 €	366.497 €	96%
Otros ingresos I+D	831.163 €	802.376 €	97%
Convenios-donaciones I+D	155.963 €	134.128 €	86%
Prestaciones de servicio (grupos)	45.200 €	44.548 €	99%
Ingresos Estudios Clínicos	630.000 €	623.700 €	99%
<b>AYUDAS ESTRUCTURA</b>	- €	- €	
Ayudas/subvenciones para la estructura de gestión			
Ayudas/subvenciones para funcionamiento de las ECAI			
<b>COSTES INDIRECTOS</b>	<b>191.407 €</b>	<b>185.770 €</b>	<b>97%</b>
Costes indirectos Fondos I+D			
Costes indirectos grupos UCA	112.455 €	112.455 €	100%
CI Ayudas	112.455 €	112.455 €	100%
CI convenios-donaciones			
CI prestaciones de servicio			
Costes indirectos grupos SAS	78.952 €	73.315 €	93%
CI Ayudas	48.777 €	46.514 €	95%
CI convenios-donaciones	23.394 €	20.119 €	86%
CI prestaciones de servicio	6.780 €	6.682 €	99%
<b>FACTURACIÓN</b>	- €	- €	
Facturación ECAI			
Facturación otros servicios			
<b>APORTACIONES INSTITUCIONES</b>	<b>134.931 €</b>	<b>133.295 €</b>	<b>99%</b>
Aportaciones para gastos e inversiones comunes	42.726 €	42.012 €	98%
Aportación UCA			
Aportación CS-SAS	42.726 €	42.012 €	98%
Aportación CEC			
Aportaciones adicionales	92.205 €	91.283 €	99%
Aportación FCADIZ (ingresos gestión admin. EECC-EEOD)	92.205 €	91.283 €	99%
<b>OTROS INGRESOS</b>	- €	- €	
Ingresos financieros			
Donaciones para la estructura			
Patrocinios			
Ingresos por actividades docentes			
Ingresos por explotación de propiedad industrial			
Otros ingresos de explotación			
<b>GASTOS</b>	<b>1.460.207 €</b>	<b>1.409.058 €</b>	<b>96%</b>
<b>GASTOS ACTIVIDAD I+D</b>	<b>1.212.749 €</b>	<b>1.168.873 €</b>	
Gastos I+D UCA	NA		
Ayudas Públicas (competitivas y no competitivas)	NA		
Otros ingresos I+D	NA		
Convenios-donaciones I+D	NA		
Prestaciones de servicio (grupos)	NA		
Gastos I+D SAS	1.212.749 €	1.168.873 €	96%
Gastos Ayudas Públicas	381.586 €	366.497 €	96%
Ayudas públicas UE/internacionales			
Ayudas MINECO			
Ayudas ISCIII	267.559 €	267.559 €	100%
Ayudas CEC			
Ayudas CS/SAS/FPS	114.027 €	98.938 €	87%
Gastos Otros ingresos I+D	831.163 €	802.376 €	97%
Convenios-donaciones I+D	155.963 €	134.128 €	86%
Prestaciones de servicio(No ECAI)	45.200 €	44.548 €	99%
Gastos Estudios Clínicos	630.000 €	623.700 €	99%
<b>PERSONAL</b>	<b>207.758 €</b>	<b>201.526 €</b>	<b>97%</b>
Total personal INIBICA (incluye Seg.Social) [no financiado por ayudas]	178.300 €	172.951 €	97%
Gerente	29.458 €	28.575 €	97%
Personal ECAI (incluye Seg.Social) [no financiado por ayudas]			
Becas			
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>39.700 €</b>	<b>38.659 €</b>	<b>97%</b>
Funcionamiento Servicios Centralizados	34.700 €	33.659 €	97%
Otros plan propio	5.000 €	5.000 €	100%
Web INIBICA+piezas de comunicación(diseños, folletos, etc.)	5.000 €	5.000 €	100%
Cofinanciación contratos			
Gastos de Gestión propios del INIBICA			
Imputación Proporcional Instalaciones SAS-UCA cedidas al Instituto			
<b>MARGEN INGRESOS-GASTOS</b>	<b>78.880 €</b>	<b>78.880 €</b>	



Instituto  
de Salud  
Carlos III

## ANÁLISIS DE INDICADORES



## Indicadores y estándares mínimos para la acreditación

	Indicador	Estándar
Gobernanza	Constitución del INiBICA	Vínculo jurídico Hospital y Área de influencia Estructuras de gobierno Comité Científico Interno Comité Científico Externo Áreas científicas
	Estructura de gestión	Estructura única de gestión independiente
Plan Estratégico	Plan Estratégico	General Plan de Formación Plan de Integración
Infraestructuras	Espacio	Mínimo 2000 m <sup>2</sup> (para gestión y administración < 15%)

## Indicadores y estándares mínimos para la acreditación

	Indicador	Estándar
Ética	Política de Ética	
Estrategia de recursos humanos	Plan de recursos humanos	
Investigadores y proyectos	Investigadores principales con proyectos públicos nacionales/europeos en el último año	$\geq 40$
	Proporción de IPs asistenciales con proyectos públicos nacionales/europeos en los últimos 5 años	$\geq 45 \%$
	Número de proyectos públicos nacionales/europeos en los últimos 5 años	$\geq 110$
	Proporción de proyectos europeos sobre el total de proyectos públicos competitivos obtenidos durante los últimos 5 años	$\geq 5 \%$

## Indicadores y estándares mínimos para la acreditación

	Indicador	Estándar
Publicaciones	Tasa de citación (número de citas por citación) en los últimos 5 años	$\geq 4$
	Proporción de publicaciones posicionadas en el primer cuartil en los últimos 5 años	$\geq 40\%$
	Número de patentes durante los últimos 5 años por cada 4 M euros de subvenciones públicas	1
	Open access	

# Indicadores y estándares mínimos para la acreditación

	Indicador	Estándar
Gestión medioambiental y seguridad laboral	Gestión medioambiental	
	Seguridad y prevención laboral	
Sensibilidad social	Orientación del proyecto a la carga asistencial de enfermedad en el ámbito	
	Encuestas de satisfacción de los pacientes con la investigación	
Difusión y promoción	Página web	
	Productos utilizables por instituciones y empresas	
	Contribución a la calidad asistencial	
	Contribución a la salud pública	



# INiBICA

INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN  
BIOMÉDICA  
DE CÁDIZ

